



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° B.611/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. LISETH RUBIO GACITÚA, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN EL INTERNADO DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 02 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53296779 de fecha 29.09.17 presentada por la Sra. Patricia Fernández Ruíz, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Liseth del Carmen Rubio Gacitúa, celebrado con fecha 02.10.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Octubre 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Liseth del Carmen Rubio Gacitúa
R.u.t.	
Establecimiento	Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	02 de octubre de 2017
Hasta	07 de octubre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Patricia Fernández Ruíz
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DXQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE